

No. 191

1° de Diciembre de 1987

1. SENADO UNIVERSITARIO

SEDE DEL PERIODO DE PRIMAVERA 1988

Los cursos del semestre de primavera de 1988 se tendrán en el nuevo campus.

(Sesión No. 291, 5 de noviembre de 1987).

El Senado recomienda se realice el proyecto de reacondicionamiento de los cubículos de profesores en las nuevas instalaciones, presentado por el D.I. Manuel Alvarez, en la brevedad de tiempo que las condiciones económicas permitan.

(Sesión No. 292 (Ordinaria), 12 de noviembre de 1987).

El senado acuerda incrementar las cuotas de inscripción y de colegiaturas para el semestre de primavera de 1988 en un 80%.

El senado acuerda se comuniquen a la comunidad universitaria el modelo de ingresos y egresos que implica el incremento anterior.

El senado solicita que se le informe trimestralmente el desarrollo del presupuesto de egresos.

De Conformidad con el artículo 9.1.1 del Reglamento interno del Senado, el Senado Universitario solicita a PROUNIVAC inicie el proceso de auscultación para el nombramiento del Rector para el período 1988-1992.

(Sesión No. 293 (Extraordinaria), 19 de noviembre de 1987).

No. 191

1° de Diciembre de 1987

2. RECTORIA

CRITERIOS PARA LA FORMACIÓN Y OPERACIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

1. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS.

- 1.1. Los Consejos Consultivos de la Universidad Iberoamericana son organismos asesores de la Universidad, cuya finalidad primordial es asesorar a la misma en su proceso de encaminar a la Docencia, la Investigación, la Difusión y los Servicios Académico-Profesionales hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales derivados del modelo educativo de la Universidad Iberoamericana.
- 1.2. Son objetivos específicos de los Consejos Consultivos:
 - 1.2.1. Colaborar con la Universidad en programas que tiendan a resolver las necesidades del país.
 - 1.2.2. Colaborar en la formación integral de profesionistas a través de la evaluación de los programas curriculares.
 - 1.2.3. Indicar aspectos relevantes en donde deba incidir la investigación de la Universidad.
 - 1.2.4. Asesorar a las autoridades correspondientes de la Universidad sobre profesionistas, exitosos en su campo, que puedan colaborar con la UIA.
 - 1.2.5. Asesorar a la autoridad correspondiente al programa que atiende el Consejo Consultivo en asuntos particulares que tiendan a satisfacer los objetivos institucionales.
 - 1.2.6. A solicitud del Rector de la Universidad Iberoamericana, asesorarle en asuntos pertinentes para la buena operación del programa correspondiente y de su desarrollo.

2. DE SU INTEGRACIÓN

- 2.1. Los Consejos Consultivos estarán formados por personas que hayan desarrollado una labor relevante en áreas profesionales específicas y que hayan demostrado interés por la Universidad Iberoamericana e identificación con sus principios.

COMUNICACIÓN

OFICIAL



- 2.2. Los miembros de los Consejos Consultivos serán nombrados por el Rector de la Universidad Iberoamericana y su nombramiento será renovable cada cuatro años.
- 2.3. El puesto de miembro del Consejo Consultivo será de carácter honorífico y a título personal.
- 2.4. El Director del Programa de la Universidad Iberoamericana será miembro exoficio del Consejo Consultivo correspondiente. Actuará además como Secretario del Consejo.
- 2.5. Un Consejo Consultivo estará integrado al menos por cinco miembros.
- 3. DE SU FORMA DE TRABAJO.**
- 3.1. Un Consejo Consultivo sesionará al menos dos veces por año.
- 3.2. El moderador del Consejo Consultivo será nombrado por los propios miembros del Consejo para cada sesión.
- 3.3. Las sesiones del Consejo Consultivo serán convocadas por el Secretario del Consejo con un tiempo mínimo de 72 horas de anticipación y enviando la orden del día correspondiente.
- 3.4. Discrecionalmente, de acuerdo con su autoridad superior, el Director del Programa podrá hacer consultas individuales a los miembros del Consejo sobre asuntos específicos relacionados con el ámbito de los objetivos previamente descritos.

No. 191

1° de Diciembre de 1987

4. COMITÉS ACADÉMICOS

COMITÉ ACADÉMICO GENERAL

- Informe del Director Interino del Departamento de Desarrollo Humano.

El Comité Académico General aprobó el Informe del Director Interino del Departamento de Desarrollo Humano, Dr. Armando Rugarcía Torres.

- Asesoría al Sr. Rector respecto a la terna del Departamento de Contaduría.

El Comité Académico General acordó que el procedimiento de auscultación para la elección del Director definitivo del Departamento de Contaduría es satisfactoria y la terna válida.

(Sesión No. 194 del 2 de septiembre de 1987).

- Informe del Director del Centro de Integración Universitaria:

El Comité Académico General acordó aprobar el informe del Director del Centro de Integración Universitaria, Dr. Juan Bazdresch Parada.

(Sesión No. 195 del 23 de septiembre de 1987).

COMITÉ ACADÉMICO DE DEPARTAMENTOS

- Asignación de Categoría Académica a los siguientes profesores:

Adalberto González Morfín	Titular	4 módulos
Florentino Velázquez Garaña	Asociado	6 módulos
Ethiel Cervera Díaz Lombardo	Asociado	2 módulos
Jorge Arturo Ramírez Velázquez	Asociado	4 módulos
Roberto Serna Herrera	Ayudante	2 módulos
Héctor Martín Yáñez Baños	Ayudante	2 módulos
Jorge Aguirre Sala	Asociado	4 módulos
Josefina Madero Nader	Adjunto	4 módulos
Juan Vega Lomelí	Asociado	5 módulos

- El Comité Académico de Departamentos ratifica el acuerdo del Consejo Técnico del Departamento de Administración en cuanto a elevar a 7.2 el puntaje de calidad de las licenciaturas del Departamento de Administración.
Asimismo, solicita revise los casos de alumnos que ya cuentan con una primera amonestación, con el fin de avisarles a éstos del cambio y no resulten perjudicados.

(Sesión No. 166 del 26 de agosto de 1987).

- Aprobación de Reporte de Período Sabático.

El Comité Académico de Departamentos aprobó el reporte de proyecto de período sabático del F. M. René Molnar de la Parra.

- Cambio de categorías:

El Comité Académico de Departamentos otorgó cambio de categoría a las siguientes personas:

Gabriela Aguirre C.	Asociado
José Luis Méndez	Asociado
Ricardo Rendón G.	Titular
Claudia Benasini F.	Titular
Guillermo Arriaga J.	Titular
Carmen Gómez Mont	Titular

(Sesión No. 167 del 9 de septiembre de 1987).

COMUNICACIÓN

OFICIAL



NUEVOS NOMBRAMIENTOS

- Mtra. Leonor Correa
Coordinadora del Posgrado en Historia
15 de septiembre de 1987.

- I.Q. Adriana Arellano Velasco
Coordinadora del Área de Hemeroteca
15 de septiembre de 1987.

- Lic. Ma. Teresa Matabuena Peláez
Coordinadora del Área de Acervos Históricos
15 de septiembre de 1987.

- Lic. Fernando Alvarez Ortega
Coordinador del Área de Servicios Técnicos
15 de septiembre de 1987.

- Lic. Cristina Sánchez de la Vara
Coordinadora del Área de Información Audiovisual
15 de septiembre de 1987.

COMUNICACIÓN

OFICIAL



COMITÉ ACADÉMICO DE CENTROS

ACUERDO PRIMERO:

El Comité Académico de Centros asignó la categoría académica de Adjunta 0 módulos a la Srita. Ma. del Mar Santana, miembro del Centro de Información Académica.

ACUERDO SEGUNDO:

El Comité Académico de Centros asignó la categoría académica de Asociado 0 módulos a la Lic. Teresa Velasco Ortega, miembro del Centro de Extensión Universitaria.